

VIAJES GLAMAG Y ROLI CIA. LTDA.

Ibarra, 17 de Julio del 2015

Señora
REALPE VALENCIA CARMITA DEL ROCIO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía "**VIAJES GLAMAG Y ROLI CIA. LTDA.**", celebrada el día 16 de Julio del 2015; tuvo el acierto de nombrar a usted como Gerente de la Compañía para un periodo estatutario de cuatro (4) años. Como Gerente tendrá usted la representación de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

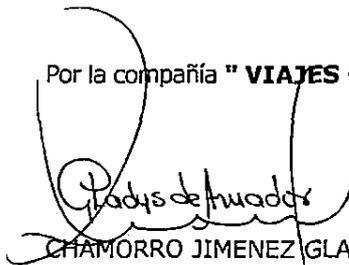
Las atribuciones y deberes del Gerente constan en la Escritura Pública de la compañía "**VIAJES GLAMAG Y ROLI CIA. LTDA.**", celebrada el ocho de noviembre del dos mil once, ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra, Doctor Arturo Terán Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el primero de diciembre del dos mil once.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

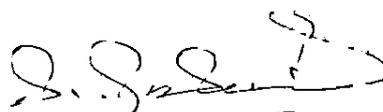
Atentamente,

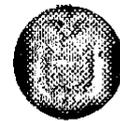
Por la compañía "**VIAJES GLAMAG Y ROLI CIA. LTDA.**",


CHAMORRO JIMENEZ GLADYS MARIA
C.C. 1000969806
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Gerente de la compañía "**VIAJES GLAMAG Y ROLI CIA. LTDA.**", que se me confiere según el nombramiento precedente, Ibarra 17 de Julio del 2015.


REALPE VALENCIA CARMITA DEL ROCIO
C.C. 1001778750
GERENTE DE LA COMPAÑÍA


A ANTERIOR ES FIEL COPIA
UNA VEZ PUESTA ESTA RAZON
RECIBI ORIGINAL Y COPIA
22-07-2015
Arturo Terán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 2547

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1928
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	382
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES GLAMAG Y ROLI CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REALPE VALENCIA CARMITA DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN	1001778750
CARGO:	GERENTE ✓
PERIODO(Años):	4 ✓

2. DATOS ADICIONALES:

CONST#451-01/12/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZÓN
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
IBARRA A 27-07-2015
Dr. Arturo Terán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA